

ACTA ACUERDO

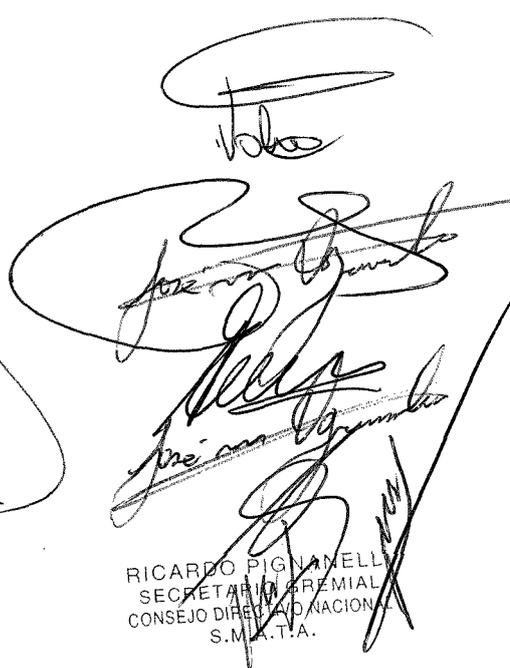
En General Pacheco, a los 10 días del mes de Junio de 2009, se reúnen los representantes de la Empresa Ford Argentina S.C.A., en adelante "LA EMPRESA", con domicilio en la Avda. Henry Ford y Ruta Panamericana de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Provincia. de Buenos Aires, por una parte y por la otra los Representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina y de la Comisión Interna de Reclamos de la planta de General Pacheco, en adelante, "EL SMATA", con domicilio en la Avda. Belgrano 665 de la Capital Federal, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", y considerando el compromiso asumido por las partes en el acta acuerdo suscripta el día 7 de Mayo del corriente, acuerdan:

- 1) Implementar un "Banco de Horas" cuyo funcionamiento se ajustará a lo establecido en el "Anexo A " de este acuerdo.
- 2) El personal contratado a plazo fijo que al 30 de Abril del corriente no haya cumplido un año de contratación, mantendrá su categoría profesional actual hasta el 31 de Diciembre de 2009.
- 3) El personal jornalizado excedente será reasignado transitoriamente a otras tareas requeridas por LA EMPRESA, sin modificación de su actual categoría profesional.

Por Ford Argentina S.C.A.

Por SMATA

Por Comisión Interna



RICARDO PIGNANELLI
SECRETARIO Gremial
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



ROBERTO MANRIQUE
Secretario General/Adjuato a Cargo
de la Secretaría General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



BANCO DE HORAS

- EL BANCO ACUMULARÁ LAS HORAS DÉBITO GENERADAS EN EL PERÍODO JULIO-DICIEMBRE 2009, HASTA UN MÁXIMO DE 14 DÍAS DE INACTIVIDAD (112 Hs.), QUE SERÁN INFORMADOS A TRAVÉS DEL PATTERN MENSUAL DE PRODUCCIÓN.
- LOS DIAS DE INACTIVIDAD PODRÁN SER REPROGRAMADOS, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA COMISIÓN INTERNA DE RECLAMOS CON NO MENOS DE 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.
- LAS HORAS EFECTIVAS DE INACTIVIDAD SE ABONARAN AL 100 % CON TODAS LAS CARGAS SOCIALES.
- LAS HORAS DÉBITO QUE SE ACUMULEN EN EL BANCO DE HORAS SERÁN COMPENSADAS POR EL PERSONAL DENTRO DE LOS 12 MESES CONTADOS A PARTIR DEL MES EN QUE SE GENERARON, (las horas generadas en Julio 2009 se podrán compensar hasta julio 2010; las horas generadas en Agosto 2009 se podrán compensar hasta Agosto 2010 y así sucesivamente). TRANSCURRIDO DICHO PLAZO LAS HORAS SE DARÁN POR COMPENSADAS.
- LAS HORAS DÉBITO ACUMULADAS POR EL PERSONAL QUE DEJE DE PERTENECER A LA COMPAÑÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL BANCO DE HORAS POR RENUNCIA, JUBILACIÓN, FALLECIMIENTO Ó DESPIDO INCAUSADO SE DARÁN POR COMPENSADAS.
- LAS HORAS DÉBITO ACUMULADAS EN EL BANCO SERÁN COMPENSADAS DE LUNES A VIERNES, NO SUPERANDO LA JORNADA DIARIA DE 10 Hs. Y HASTA UN MÁXIMO DE 24 Hs. POR MES.
- LA COMPENSACIÓN DE LAS HORAS DÉBITO GENERADAS SERÁ OBLIGATORIA.
- CUANDO SEA NECESARIO RECURRIR A LA COMPENSACIÓN DE HORAS ACUMULADAS EN EL BANCO, LA COMPAÑÍA INFORMARÁ A LA COMISION INTERNA CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN EL PERSONAL REQUERIDO Y LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE.
- CUANDO LAS HORAS SEAN COMPENSADAS SE ABONARÁ ÚNICAMENTE EL PREMIO DEL 50% CORRESPONDIENTE .

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

MARIO ROBERTO ZAMARRIQUE
Secretario General Adjunto a Cargo
de la Secretaría General
del Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

RICARDO FIGUEROA
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



- MENSUALMENTE LA COMPAÑÍA INFORMARÁ AL PERSONAL, LAS HORAS DÉBITAS GENERADAS EN EL MES EN CURSO Y LAS ACUMULADAS DESDE EL INICIO DEL PERÍODO.
- SI DURANTE LA VIGENCIA DEL BANCO DE HORAS Y POR RAZONES EXCEPCIONALES, SURGIERA LA NECESIDAD DE REALIZAR HORAS EXTRAS , LA COMPAÑÍA NO PROCEDERÁ A INVITAR AL PERSONAL JORNALIZADO HASTA NO HABER CONSENSUADO EL TEMA CON LA COMISIÓN INTERNA DE RECLAMOS.
- SI ANTE UNA MAYOR REDUCCIÓN DE LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN U OTRAS CAUSAS AJENAS A LA COMPAÑÍA SURGIERA LA NECESIDAD DE ADICIONAR DÍAS DE INACTIVIDAD MÁS ALLÁ DE LOS 14 DÍAS PREVISTOS, LAS PARTES SE REUNIRÁN A FÍN DE ACORDAR LAS MEDIDAS A ADOPTAR.

Por FORD ARGENTINA S.C.A.

Por S.M.A.T.A.

Por COMISIÓN INTERNA

RICARDO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

MARIO ROBERTO MARIQUE
Secretario General Adjunto a Cargo
de la Secretaría General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.